

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOȘ INGRESADOS	
Fecha: 07 06 112Hs. 139 Numero: 582 Fojas: 2	l
Expte. Nº	
- ocibido:	

NOTA Nº 99 /2012 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 07 de Junio de 2012.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, y solicitarle sea incorporado al boletín de asuntos entrados, para su posterior tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria prevista para el día 07 de Junio del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Habida cuenta que se encuentra en análisis en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento del proyecto de Ley "Creación del Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina" Nro de Expediente 3105-D-2011, con Trámite Parlamentario 066 (09-06-2011), impulsado por los legisladores Dutto, García, Rossi y Cicogna, (FPV), y que el mismo ha sido girado a la Comisión de Asuntos Municipales / Peticiones/ Hacienda) y que la obtención de una norma que reglamente y de trascendencia al accionar conjunto de los funcionarios legislativos de nivel comunal de todo el país es un hecho que amerita la adhesión del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, es que solicito a mis pares el acompañamiento al siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular saludo a Ud. muy attentamente

DAMIANDE MARCO Concejal M.P.F. Secejo Deliberante Ushu



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1°: ADHERIR al tratamiento del Proyecto de Ley "Creación del Foro Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina" Expediente 3105-D-2011, Trámite Parlamentario 066 (09-06-2011), en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2° .- De forma.

DAMAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Sacelo Deliberante Ushuala